

DECRETO N° E- 1535 / 2015 /

COLINA, 26 de Junio de 2015.

VISTOS: El Memorandum N°223 de fecha 25 de Junio de 2015; Lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá en comisión de servicio como conductor del vehículo placa patente FFRR-38, Camioneta Marca Ssang Yong año 2013, a la localidad de Cauquenes, por el día 29 de Junio de 2015.

DECRETO:

1.- Dejase constancia que se autoriza al funcionario, más adelante individualizado para que en comisión de servicios asista como conductor del vehículo placa patente FFRR-38, Camioneta Marca Ssang Yong año 2013, a la localidad de Cauquenes, por el día 29 de Junio de 2015.

- **Manuel Aguilera Astudillo**, Asimilado al Grado 13 de la Planta de Administrativos

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) JOSE ZUÑIGA CASTRO, Secretario Municipal (S)



JOSE ZUÑIGA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/JZC/MNQ/Igl

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo.